



**KROMA**  
SOLUCIONES EN LIMPIEZA

Montevideo, 28 de septiembre de 2020.

MIDES

Dir.Gral de Secretaria

Departamento Adquisiciones


LICITACION ABR N° 25/2020

En la medida en que el artículo 1.1.3. del Pliego establece una cantidad máxima de auxiliares que podría requerir la Administración, a efectos de calcular los costos para formular la oferta resulta necesario saber:

- 1) si hay un número mínimo de auxiliares que, desde ya, la Administración definió que requerirá
- 2) con qué antelación comunicará la Administración al adjudicatario las variaciones -en más y hasta 30 auxiliares- de requerimiento de servicios
- 3) si hay estimación de asiduidad de los cambios -en más o en menos- de los requerimientos de auxiliares de limpieza que tendrá la Administración.

Las consultas precedentes tienen por objeto formular una cotización más conveniente para la Administración por adecuarse al funcionamiento habitual de la contratación y que las empresas no tengamos que incluir costos en nuestras cotizaciones para prever situaciones que, desde ya, la Administración sabe que no ocurrirán.

Saluda atte,

  
JUAN GERARDO SANTIAGO  
GERENTE GENERAL  
CORSUR S.A.



Ministerio  
de Desarrollo  
Social

Dirección General de Secretaría

División Logística

Montevideo 29 de setiembre de 2020.-

De: División Logística

Referente a la consulta realizada por la empresa KROMA SOLUCIONES EN LIMPIEZA correspondiente a la Licitación Abreviada N°25/2020, según punto 1: No, punto 2: Se comunicará al adjudicatario 48 hs antes , punto 3: No habrá cambios importantes en cuanto a asiduidad.

Saludos Cordiales

  
Cr. Raúl Quijano  
Director de Logística e Infraestructura  
Ministerio de Desarrollo Social